



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 54728

Minas, 1° de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 229/2022.

VISTO: la Licitación Abreviada N° 2/2022, que tenía como objeto el llamado para la compra de un inmueble con o sin edificación, para local de la Junta Departamental.

CONSIDERANDO I: que se presentaron 4 oferentes y 5 propuestas diferentes de los Sres. Cecilia del Pino; Alberto Acosta y Milton Aguiñaga; Rufino Hernández; Sergio Giménez.

CONSIDERANDO II: que dichas propuestas fueron analizadas por la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, en su calidad de Comisión Asesora de la Licitación N° 2/2022, la que eleva informe de fecha 30 de noviembre del cte. a conocimiento de la Sra. Presidente.

CONSIDERANDO III: que por Resolución N° 199/2022 dictada por la Junta Departamental el día 26 de octubre del cte.; el Presidente de la Junta resolverá la adjudicación de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo, y Arts. 27 Literal f) y 68 del TOCAF.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:


- Descartar las ofertas presentadas por los señores Alberto Acosta y Milton Aguiñaga (padrón N° 4658), Rufino Hernández (padrones números 14140-14141); Sergio Giménez (padrones números 15421 y 15411 al 15419 inclusive); por no reunir las condiciones necesarias con el fin perseguido.
- Previa intervención de la Contadora Delegada del TCR, adjudicar la Licitación N° 2/2022 a la Sra. Cecilia Del Pino, por un valor de US\$ 267.000 (doscientos

sesenta y siete mil dólares americanos) y con una superficie de 1000 m² para utilizarse como local de la Junta Departamental.

- Pase al Plenario para su ratificación en la próxima sesión.
- Hecho, notifíquese a los oferentes la resolución dictada por la Junta Departamental.
- Comuníquese a la adjudicataria, de acuerdo y a los efectos del Artículo 69 del TOCAF, para la posterior confección y firma de la respectiva compraventa.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Ma. Noel Pereira Saravia
Presidente